



Puerto Vallarta

Secretaría General

Secretaría General
Pleno 107/2025
Punto 6.7
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 25 de Febrero de 2025

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

Regidora Lic. Karla Alejandra Rodríguez González

Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Social y Organización Comunitaria.

Regidora Dr. Iroselma Dalila Castañeda Santana

Presidenta de la Comisión Edilicia de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 25 de Febrero de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto la reforma, actualización y adición de diversos artículos al Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 100/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA; y VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS** la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto la reforma, actualización y adición de diversos artículos al Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco; a 25 de Febrero del 2025



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.